



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

La informalidad y el nivel de conocimiento tributario de los propietarios de las Mypes de la
Urbanización Palermo en el distrito de Trujillo en el año 2012

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público

AUTORA:

Baltodano Moncefú, María Teresa (ORCID: 0000-0002-0638-504X)

ASESOR:

Dr. Moreno Rodríguez, Augusto Ricardo (ORCID: 0000-0003-0789-4644)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

TRUJILLO - PERÚ

2020

DEDICATORIA

A DIOS

Por darme la oportunidad de lograr mis metas y esforzarme por ser cada día una mejor profesional.

A MIS PADRES

A mi Padre José Manuel que me apoyo siempre en mi formación profesional y en especial a mi Madre Laura Martina, que se encuentra en el cielo cuidándome y enorgulleciéndose de cada logro que realizo.

AGRADECIMIENTO

A mi padre quien me apoyo con mis estudios y siempre ha estado ahí para aconsejarme en el trayecto de mi carrera universitaria, a mi hermana Diana y mi sobrina María del Carmen quien ha sido un apoyo moral en todo momento, a mis amigos con quienes compartí estos cinco años de enseñanza y aprendizaje en las aulas Vallejianas y a todos a quienes siempre han estado presentes para brindarme una ayuda en este mundo competitivo y lleno de metas y objetivos.

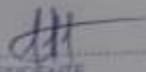
PÁGINA DEL JURADO

 UCV UNIVERSIDAD CASA TRUJILLO	ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS	Código : 107-PP-FE-02.02
		Versión : 03
		Fecha : 10-06-2019
		Página : 1 de 1

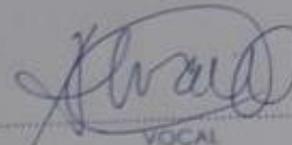
El Jurado encargado de evaluar la tesis presentado por don (ña) **MARIA TERESA BALTODANO MONCEPU** cuyo título es: **"LA INFORMALIDAD Y EL NIVEL DE CONOCIMIENTO TRIBUTARIO DE LOS PROPIETARIOS DE LAS MYPES DE LA URBANIZACIÓN PALERMO EN EL DISTRITO DE TRUJILLO EN EL AÑO 2012"**

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por el estudiante, otorgándole el calificativo de: 14 (número)
Catorce (letras).

Trujillo 03 de FEBRERO del 2020.


PRESIDENTE
GUILLERMO PÁRIS ARIAS PEREYRA


SECRETARIO
JAVIER ESTUARDO NAVARRO SANTANDER


VOCAL
JENNY ALVA MORALES

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	--	--------	-----------

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

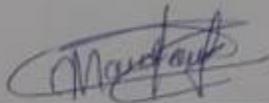
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, BALTODANO MONCEFU, María Teresa, identificada con DNI N°44141375 autora de la tesis titulada "La Informalidad Y El Nivel De Conocimiento Tributario De Los Propietarios De Las Mypes De La Urbanización Palermo En El Distrito De Trujillo en el año 2012", a efectos de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y títulos de la Universidad Cesar Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela de Contabilidad, expreso bajo juramento que todo el registro que acompaño es veraz y legítima.

Así mismo, expreso también bajo juramento que todos los datos expuestos en esta investigación que se presenta por medio de esta tesis son legítimas e incontestables.

En tal sentido reconozco el compromiso que corresponde ante cualquier fingimiento, camuflaje u omisión tanto en los instrumentos como también de la información contribuida por lo cual me sujeto a lo preparado en las normas académicas establecida por la Universidad Cesar Vallejo.

Trujillo 03 de Febrero 2020



BALTODANO MONCEFU, María Teresa
DNI 42262018

ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
PÁGINA DEL JURADO	iv
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD.....	v
ÍNDICE.....	vi
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MÉTODO.....	17
2.1 Tipo y diseño de investigación	17
2.2 Operacionalización de variables.....	18
2.3 Población, muestra, muestreo (criterios de selección de la muestra).....	21
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	21
2.5 Procedimiento.....	22
2.6 Métodos de Análisis de datos.....	23
2.7 Aspectos éticos	23
III. RESULTADOS.....	24
IV. DISCUSIÓN.....	35
V.CONCLUSIONES.....	39
VI. RECOMENDACIONES.....	41
REFERENCIAS	43
ANEXOS.....	45

RESUMEN

La presente investigación, consiste en establecer la relación que existe entre la Informalidad y el Nivel de Conocimiento Tributario de los Propietarios de las MYPES de la Urbanización Palermo Distrito de Trujillo para el año 2012, analizado las medidas que establece la Superintendencia de Administración Tributaria y el nivel conocimiento tributario de los propietarios de las MYPES.

Se inicia la investigación con una recopilación de información acerca de las variables, así como investigaciones sobre la informalidad de las MYPES y el nivel de conocimiento tributario de estas.

Se llegó a las siguientes conclusiones que demostraron que existe una relación significativa entre la informalidad y el nivel de conocimiento tributario, puesto que su relación es directa demostrándose que a menor nivel de conocimiento tributario mayor es la informalidad de estas MYPES queda demostrado la poca difusión de campañas de concientización sus beneficios y ventajas de la formalización , pocas políticas de protección a los propietarios de las MYPES contra la competencia extranjera e interna, y sobre la falta de protección legal por parte del Estado al microempresario que si cumple con sus obligaciones tributarias son unas de las razones para que opte por la Informalidad.

Palabras clave: Informalidad, conocimiento y propietarios.

ABSTRACT

The present investigation consists in establishing the relationship between the Informality and the Level of Tax Knowledge of the Owners of the MYPES of the Palermo Urbanization District of Trujillo for 2012, analyzed the measures established by the Superintendence of Tax Administration and the tax knowledge level of the owners of the MYPES.

The investigation begins with a compilation of information about the variables, as well as research on the informality of the MYPES and the level of tax knowledge of these.

The following conclusions were reached that showed that there is a significant relationship between informality and the level of tax knowledge, since their relationship is direct, demonstrating that the lower the level of tax knowledge, the greater the informality of these MYPES, the little diffusion of awareness campaigns, the benefits and advantages of formalization, few protection policies for the owners of the MYPES against foreign and domestic competition, and the lack of legal protection by the State to the micro entrepreneur who does meet their tax obligations are of the reasons for opting for Informality.

Keywords: Informality, knowledge and owners.

I. INTRODUCCIÓN

Es importante saber que el desarrollo económico de un País se encuentra vinculada a las obligaciones tributarias de los empresarios propietarios de MYPES, si ellos entienden la importancia de formalizar sus negocios y no solo buscar un auto-beneficio se estará hablando de un crecimiento sostenido de la sociedad en la que se relaciona, para ello también el Estado tiene que brindar la oportuna información de los beneficios de esta formalización y que gracias a estos ingresos el país puede brindar diversos servicios públicos.

Es por ello que internacionalmente en los países poco avanzados económica y tecnológicamente, existe esta informalidad como consecuencia de tediosos y abrumantes papeleos para su formalización, en los países de Latinoamérica y el Caribe se observa este comportamiento por parte de personas que afrontan día a día no poder acceder a empleos dignos y bien remunerados para sostener la canasta familiar por lo que optan por un trabajo informal, ocasionando un problema social, la tasa de informalidad para América Latina y el Caribe es del 53% que representan 140 millones de trabajadores en condiciones no formales, trabajadores que no cuentan con seguro ni con prestaciones por el tiempo de servicio y con jornadas laborales excedidas de las ocho horas.

En varios aspectos se observa que el verdadero problema no es la Informalidad sino el Estado con políticas y normas poco fehacientes que frenan la inversión y el crecimiento económico de países que abordan su economía en la industria, el agro, el comercio y el empleo.

El Estado pierde la batalla al no poder conformar un sistema viable y atractivo, y se enfrenta a un sector económico donde hay más trabajadores informales que formales, Este aspecto frena a países en vía de desarrollo por que no se pueden beneficiar y participar del proceso económico que tiene por nombre globalización.

Se ha demostrado que ha menos informalidad más desarrollo para países con trabajadores y empresas informales (Cortez, 2010).

En lo que respecta a las MYPES constituyen 98% del total de compañías a nivel nacional en el Perú, y el 88% del empleo del sector privado, como consta las cifras publicadas por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del país, tienen la responsabilidad del cincuenta y nueve por ciento de la producción nacional y originan el cuarenta y nueve por ciento del PBI nacional. En los últimos 10 años, la parte MYPES ha desarrollado el más atareado en relación a la creación de nuevos lugares de trabajo ascendiendo a tasas de 9% anual mientras que las empresas con mayor cantidad de manejo de personal y salario crecieron a tasas de 2% anual (Cortez,2010).

Para el progreso de las MYPES y la cantidad de secciones informales en la parte urbana en el Perú, en los últimos veinte años ha sido característico, esto a causa del precipitado trascurso de la urbanización y migración que afectaron varias zonas, siguiendo de la aparición del autoempleo y las cantidades extensas de unidades económicas de corto grado, con respecto a las limitaciones de empleo productora y formal para el grupo de individuos de la Población Económicamente Activa, con abreviaturas PEA (Gallart,2009).

Por su parte en el Distrito de Trujillo, a lo que se refiere Las Micro y Pequeñas Empresas, abarcan veinte mil componentes productoras, así como, el comercio, la industria, cuero, calzado, agropecuario, servicios, entre otros. Los que lograron de cierta formar posicionar y distinguir la mercadería en la venta nacional, son los elaboradores de calzados y otros componentes de cuero, es por esto que Trujillo es denominado como una Ciudad elaboradora y fabricante de calzado, caracterizado por la eficiencia productora y comercializadora de sí misma. Sí se habla de porcentajes, el 53% de las MYPES están ubicadas en el Distrito El porvenir, el 24% abarca Trujillo en los movimientos de los productos, por ultimo Florencia de Mora y La Esperanza constituyen el 20 % dividido en partes iguales cada uno de los distritos.

La capacidad de adaptarse y flexibilidad, disposición para adecuar sistemas de calidad, un contacto de manera presencial con el cliente y empresario/ dueño, y por otro lado sus trabajadores y empresarios; son algunas de los beneficios que existen en las Microempresas. Ante este contexto, Haro (2008) refiere que los esfuerzos se plantearon, de la misma manera para propietarios y el Estado, corresponden estar dirigidos para estas empresas pasen la meta de

3 años, que es una fecha límite de mortandad, así se puede garantizar un progreso continuo del empleo en el Perú y poder lidiar la problemática de la Pobreza de forma exitosa.

Gallart (2009), describe que la cultura tributaria es el saber que prevalece a nivel de comprensión de los individuos de una población, referente del sistema tributario y sus diversas funciones. Es preciso que los ciudadanos de un país en particular tengan noción de la cultura tributaria, para que así lleguen a comprender que los tributos, son medios que adquiere el Estado en representación de administrador, pero la situación verdadera es que los recursos son propios de los ciudadanos, es decir, el Estado debería reembolsar o devolver con los servicios públicos, entrando a tallar los hospitales, colegios, entre otros centros. Al no reconocer la cultura tributaria produce la evasión.

Uno de los puntos en donde se encuentran las MYPES informales es en la Urbanización Palermo del distrito de Trujillo, siendo las más comunes las bodegas y el comercio ambulatorio que muchas veces no se formalizan por desconocimiento o por falta de recursos económicos. Esta informalidad surge a raíz del desconocimiento de la norma tributaria, inexactitud de políticas públicas que funden tentaciones para la formalización, crisis laboral y el bajo costo que genera ser parte de ésta, entre otros.

En tal sentido, surge la siguiente pregunta ¿Qué relación existe entre el nivel de conocimiento tributario de los propietarios de las Micro y Pequeñas Empresas del sector Palermo, Distrito de Trujillo en el año 2012 y la informalidad?

Es por ello, que en el presente estudio examinaré la influencia que tiene el nivel de conocimiento tributario en la informalidad de los propietarios de las MYPES de la Urbanización Palermo, Distrito de Trujillo en el año 2012 estudiando los factores que conforman dichas variables, y así mismo demostrar su respectiva relación.

Los siguientes trabajos forman parte de los antecedentes los cuales son: A nivel internacional en Ecuador Pietro (2011), en su tesis profesional “La Cultura Tributaria y las Obligaciones Fiscales de los Negocios Informales de Guayaquil” realizada en la Universidad

de Guayaquil, Ecuador obtuvo como objetivo general plantear una Guía Tributaria para que así las obligaciones tributarias de los individuos naturales no ineludibles a producir contabilidad de las actividades comerciales informales, esto daría contribución a que conozcan todo lo congruente en contenidos tributarios para alcanzar su apropiada colaboración en favor de la colectividad. Los resultados obtenidos con la técnica de la encuesta concluyen, que la exploración del mercado, el 52% de los colaboradores testificaron que la razón primordial es la inexactitud de información para entender los temas tributarios correspondientes.

Las dificultades de los individuos para no realizar un rastreo sobre su contabilidad varia, uno resaltante es el desconocimiento, es decir, en la base de datos obtenidos, se conoció que solo el 38% de los participantes de la encuesta aclararon que saben sobre que impuestos deben declarar.

Los colaboradores no forzosos a producir la contabilidad ostentan muchas oscilaciones a lo que se significa la declaración de sus impuestos, esto como consecuencia del desconocimiento, por tal razón recurren a las transacciones de un tercer individuo para el llenar los formularios para la cancelación de impuestos.

El 58 % de los participantes de la encuesta, están en una posición más elevada de conciencia tributaria, es decir, que los impuestos están siendo beneficiosos para obras benéficas para el bien de la comunidad.

Flores (2014) ,en el artículo científico “La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos” Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador En esta investigación se muestra un punto de vista de manera general sobre las principales opiniones y pensamientos de los ciudadanos con relación al tema tributario, dando base para poder plantear algunas hipótesis de trabajo con respecto a los cambios que deberían realizar para adquirir un compromiso tributario de parte de la sociedad. Según el análisis obtenido se llega a la conclusión que la elaboración de la cultura tributaria se encuentra relacionada a la calidad de la información apta sobre la política y a su vez ligada a la visión de la ciudadanía referida al Estado y sus Instituciones. Las personas que disponen de información sobre lo político manifiestan un mejor conocimiento en relación al tema de los tributos. El individuo al tener mayor conocimiento con respecto a los impuestos le permite pensar que se estipula principalmente del resultado de la transición tributaria, el que consiste en que el

aportador conoce lo que paga y sabe los motivos del pago. Por otro parte, las áreas institucionales privadas no son del todo claras, excepto la unión del municipio-impuesto territorial, que forma una relación entre impuesto-institución territorio que probablemente es importante en la ponderación ulterior de la utilidad de los recursos y su influencia en la legitimación del sistema institucional.

Las tesis relacionadas a nivel nacional sobre las variables de estudio tenemos a Prado (2010), cuyo trabajo de investigación “El Financiamiento como Estrategia de Optimización de Gestión en las MYPES Textil-Confecciones de Gamarra”. Universidad San Martín de Porres. Lima en una investigación metodológica Descriptivo llegó a la conclusión en que el estudio ha denominado, que la prioridad de un empresario de la MYPE de textil confecciones de Gamarra o dirigente de la empresa, debe ser mantenerse en una capacitación constante, de igual forma aplicar técnicas y herramientas que genere ayuda correcta en la utilización de los recursos que mejore la administración dando paso a la extensión y desarrollo de la organización.

Así mismo hay dos grupos de dirigentes dentro de una empresa: el primero, con falta de conocimiento en relación a la manera de financiamiento de su empresa, los cuales son asesorados por el sector formal e informal que corresponde en su mayoría a los empresarios, igualmente presentan deficiencia de formación empresarial; por otro lado tenemos al otro grupo de dirigentes de las micro y pequeñas empresas, con una mejor calidad en conocimiento y en respecto al emplear técnicas y herramientas de gobierno financiero, que examine el financiamiento para establecer el correcto manejo de sus recursos en la adquisición de un servicio más productivo, que les brinda acceso a perfeccionar de manera adecuada la administración y el desarrollo de la pequeña organización de esta área empresarial, así mismo se muestra la experiencia descrita en el caso práctico.

Flores (2004) en su investigación titulado “Metodología de gestión para las micro, pequeñas y medianas empresas en Lima metropolitana” con este estudio se determinó como conclusión que las ventajas competitivas que poseen las MYPES en comparación con las medianas y grandes organizaciones son: flexibles ante la adaptación de manera rápida al ambiente, su comunicación

asertiva, carencia de las limitaciones jerárquicas, cercanía directa con el comprador, gran sencillez de programación, ya que la cantidad de datos a juntar es mínimo, sus operaciones están menos dispersas. De igual forma se piensa que los dirigentes no son responsables en base a las ventajas competitivas, presentando objetivos a corto plazo y manifestando desconfianza en las herramientas de administración de igual manera en los asesores, así que, afectándoles al instante de financiarse, lo que significa que una de las razones por el que las micro empresas no son de agrado para el área financiera particularmente el bancario se da a la supuesta carencia de respaldo patrimonial. Por lo contrario, lo intermediarios bancarios como las ONGS, cajas municipales y cajas rurales valoran que este sector empresarial posee grandes potenciales para sus posesiones y la ayuda crediticia de estas instituciones financieras es infaltable para que las MYPES logren balancearse financieramente. Se toma en cuenta que el área de los dirigentes textiles presenta una carencia cultural financiera, causada por la información COFIDE (Cooperación Financiera de Desarrollo) como institución que usa importantes líneas de créditos para las Micro y Pequeñas empresas.

En cambio, los bancos perciben a las MYPES como sectores de peligro elevado para sus colocaciones, formando una situación más crítica cuando se valora que los mínimos capitales que se manejan en esta área, se centran con mayor fuerza en Lima Metropolitana, entorpeciendo así a las organizaciones de provincias, aunque presenten ventajas comparativas y competitivas no haya una ayuda estratégica de parte de la Banca Nacional.

Finalmente se busca colocar en la mesa de debate una propuesta para crear y propulsar in sistema nacional que brinde una capacitación articulada y confiable para la MYPE en el Perú. Definiendo al sistema de capacitación vendría ser un organismo o conjunto de3 organismos que de manera sistemática organice, planifique, controle y examine las acciones de capacitación con el objetivo de una mejor rentabilidad, eficiencia y calidad de productos.

Díaz (2008), en su artículo “Causas y Consecuencias de la Informalidad en el Perú” Banco central de reserva del Perú. Presentando como principal propósito que los datos comparativos sugieren que la informalidad en el Perú se forma por la combinación de no adecuados servicios públicos y un marco normativo que perjudica a las organizaciones formales, volviéndose una combinación privada de riesgo, ejemplo claro el caso peruano, la educación y desarrollo de capacidades deficientes, debido a métodos de producción sin aun primarios, y cuando existen mayores presiones democráticos.

A continuación presentamos los trabajos realizados a nivel local según Salirrosas y Lázaro (2010) en su tesis titulada “Ventajas de la Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa, Aplicada a la Empresa Encasa S.A.C en el periodo 2016 en la Ciudad de Trujillo” Universidad Privada del Norte-Trujillo investigación que describe como conclusión que SAC es una organización que posee un sobre costo laboral desde el principio de sus actividades, creciendo de infraestructura, falta de liquidez, no se incluye especialización en el trabajo, y como consecuencia a eso no se brinda un manejo de mejor calidad en los contratos de ventas y no presenta aprovechamiento de oportunidades que den la Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa para adquirir utilidades, a través de contrataciones con el estado, minimizando el costo de producción y supuesto financiamiento externo, por lo que sus resultados son adecuados sin embargo no deberían adquirirlos.

Haro (2008) en su trabajo de investigación denominado “Factores principales que determinan la informalidad de las Micro y Pequeñas empresas del sector industrial del calzado en el Distrito de El Porvenir “con un método de investigación que concluyo indicando que en relación a la hipótesis específicas confirmando que lo menciona la teoría posee relación con la hipótesis general propuesta, “Los principales factores que determinan la informalidad de las micro y pequeñas empresas del sector industrial del calzado en el distrito del Porvenir son: El bajo Nivel Educativo de la administración, la baja productividad, los de índole Jurídico – Laboral así como los procesos Jurídicos – Administrativo”.

Referido a las causas principales que denominan la informalidad de las MYPES del sector industrial del calzado en el Distrito del Porvenir, se alcanzó a presenciar que los micro y pequeños empresarios poseen un nivel de educativo por debajo de lo esperado, por otro lado, el nivel de producción se presencia en un punto medio, así pues, los procesos Jurídico Laboral y Jurídico Administrativos siendo los incorrectos para esta área especial.

Cortez (2010) en su tesis titulada “La Aplicación de los Procesos de Formalización de las MYPES como política laboral de Gobierno y su incidencia en la generación de empleo en la ciudad de Trujillo” el presente estudio muestra que los resultados obtenidos manifiestan que la legislación en materia laboral de las MYPES perjudicándolo, ya que fomenta el trabajo temporal, que la mayoría se observa grandes porcentajes en las MYPES que se desempeñan en la informalidad, ya que a la ausencia de un marco laboral establecido y de exagerada burocracia.

Por ello se concluye que la aplicación de los procesos de promoción y formalización de las MYPES incide desfavorablemente debido a que no hay ni existe un marco legal preciso. Se propone la formalización de las MYPES como política integral de desarrollo a través de una actitud proactiva, facilitadora y promotora del estado, empleando las bondades de la simplificación.

Bertossi (2009), en su artículo titulado “La Informalidad Trujillana” La Industria. Tiene como objetivo mostrar que la informalidad está ganando la batalla a las autoridades permisivas que poco hacen por detenerla, donde se ha visto a la informalidad, casi como la piel de nuestra cultura, alimentando el concepto de Cultura Chicha de los años 70. Se propone que La Sunat y el Municipio jueguen un rol vital. La Informalidad debe abrir camino a la formalización y la legalidad, los Mall son una amenaza comercial y no hay otra alternativa que confiar en el mercado, el orden y las leyes, mientras que en otros países la informalidad y la evasión tributaria se castiga con la cárcel, en nuestro país es una enfermedad y tara permitida y además instituida por un sector político que lucra sin miramientos.

Micro Y Pequeña Empresa (MYPE)

Según Gallart (2009) una MYPE, en abreviaturas (La Micro y Pequeña Empresa) es aquel elemento económico creado por un individuo jurídico o natural, con el régimen de organización o producto empresarial examinado por la parte legislativa actualmente vigente, al crearlo se espera que desarrolle producción, comercialización de bienes, actividades de extracción, transformación o prestación de servicios variados.

Asimismo, Salirrosas y Lázaro (2010) refieren que CEPAL (La Comisión Económica para América Latina y el Caribe), da como definición a la microempresa como elemento fabricante, con capacidad para laborar menor a 10 individuos, ya incluyendo al propietario, sus familiares del mismo y a sus colaboradores con contrato a largo plazo, y de igual manera a los empleados por temporadas.

Nuevo Rus

SUNAT, en abreviaturas significa La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria 2012, indica que los individuos naturales y continuaciones indivisibles residentes que, particularmente obtienen rentas por la ejecución de movimientos de carácter empresarial. El comerciante, y asimismo el productor que decide inaugurar una tienda, bodega o abre una panadería con productos de venta inmediata a los consumidores, es decir al público en general. Los ingresos de personas naturales que obtenga rentas de acuerdo a la Cuarta Categoría, es decir, que ejerzan un oficio, así como un jardinero, gasfitero, un pintor o electricista, sin contar con una carrera universitaria y residentes del país.

Existen ciertas características para pertenecer a la categoría NRUS

- El ingreso mensual no debe superar la cantidad de S/. 8,000, esto quiere decir, que anualmente solo podrá registrar montos hasta S/.96.000.
- Por cada turno de trabajo, no hay especificaciones para la cantidad de trabajadores.
- No traspasar el monto de S/.70, 000 a lo que se refiere el importe de los eficaces asentados afectados al movimiento exceptuando predios y medios de transporte.

MYPES En El Distrito De Trujillo

Según Prado (2010) en el Distrito de Trujillo, y de igual manera que en los otros distritos del Perú, se vio reflejado en los últimos años, una significativa ampliación de cantidades de MYPES, esto particularmente se debe a transformaciones que aportó un elevado crecimiento del nivel de desempleo y la disminución del aparato estatal que debilitó el problema social; y por la parte de las MYPES que favoreció a atenuar las problemáticas sociales al comunicales a los colaboradores despedidos de la administración pública, entidades públicas y de la misma manera las privadas a ejecutar sus propios elementos productores.

En el distrito de Trujillo, y de igual forma en el País en general, no hay un ofrecimiento ordenado de financiamiento para Las Micro Y Pequeñas Empresas, recientemente, algunos años

atrás se ha establecido ideas financieras con la especialidad necesaria para las empresas. Hoy por hoy, el ofrecimiento de financiamiento es obrado gracias a diversos individuos que conducen capitales internos y externos, con régimen de distintos modos, algunas de ellas ONG, EDPYMES, FONCODES, Cajas Municipales y Rurales de Crédito y Ahorro, Bancos y Financieras. De igual forma:

La Informalidad

La informalidad son aquellos hechos y movimientos que realiza parte de la población para evadir lo que indica el Marco Jurídico que existe para obtener una renta más alta, se eleva cuando el precio a cumplir, según las leyes superan los beneficios (Gallart, 2019).

La Informalidad Tributaria

Urtecho (2012) indica que ninguna persona debe de dejar de contribuir en la comunidad, ya que todos en conjunto utilizamos los servicios públicos. Pero la problemática es que no todos los ciudadanos cumplen con el pago, hay variaciones para no realizarla y contribuir en la informalidad tributaria., primero los individuos lo realizan de manera premeditada, dejadez o porque desconocen.

Para definir la informalidad tributaria, Urtecho sostiene al respecto:

“Es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas violatorias de disposiciones legales” (2012, p. 45).

Entonces, forma un fin y los medios para conseguirlo vienen a ser todas las jornadas dolosas utilizadas para pagar menos o no pagar. En nuestra legislación, estos actos componen infracciones emparentadas con la evasión fiscal y existe un caso mayor, el fraude tributario, tipificado por la Ley Penal Tributaria.

Es significativo revelar que el encuentro es un concepto diferente. Es aquella operación que, sin vulnerar las prácticas legales, busca evadir el pago de tributos mediante el uso de marcos legales heterogéneos.

-Dentro de las causas que pueden ocasionar la informalidad, están:

El egoísmo natural del individuo para desprenderse de una porción de sus entradas en favor del bien común, lo que manifiesta una insuficiente formación cívico-tributaria.

1. La coexistencia de una inestabilidad entre la carga tributaria y el contenido económico de los interesados.
2. La ampliación de las tasas de los impuestos. Las investigaciones sobre el elemento muestran que, a mayores tasas, mayores son los grados de incumplimiento.
3. La empresa de exoneraciones para algunas divisiones económicas o zonas geográficas que son monopolizadas de manera errónea. Además, algunas experiencias demuestran que los materiales no han tenido los resultados deseados.
4. La suspicacia sobre el acierto con que el Estado dirige los capitales.
5. La manifestación de normas tributarias complicadas y complejas, lo que atenta frente a la sencillez y la justicia en la aplicación de los tributos.
6. El desequilibrio tributario se origina transformaciones constantes de las normas.
7. La falta de conciencia tributaria. Un ejemplo es la no impertinencia del recibo de pago para conseguir una rebaja en el precio o simplemente porque le resulta indiferente; otro es la producción de ganancias ilícitas, asombrando la buena fe de la Administración Tributaria mediante el disimulo de actividades y documentaciones a favor del tercio excluido.

Consecuencias de la Informalidad que afecta al Estado y a la colectividad de diversas formas:

1. No permite que el Estado cuente con los capitales necesarios para ofrecer los productos básicos a la ciudad, especialmente a la de pequeños recursos.
2. Interviene en la generación de un déficit fiscal que produce diferentes tributos, mayores tasas o créditos externos.
3. La creación de más tributos o la ampliación de las tasas de los tributos ya positivas afectan a los que efectúan con sus deberes, cuando lo racional sería aumentar la base contributiva con respecto a los que poco o nada tributan.

4. De otro lado, por los adelantos externos hay que pagar intereses, lo que significa mayores gastos para el Estado; es decir, Todo el conjunto, debe hacer un esfuerzo para pagar los gastos ocasionados por quienes no cumplieron con sus obligaciones tributarias.
5. Perjudica al progreso económico del país, no permitiendo que el Estado pueda redistribuir el ingreso a partir de la tributación.

La Informalidad De Las Micro Y Pequeñas Empresas

Podemos afirmar que las Micro y Pequeñas Empresas encuentran su informe más contiguo en la economía de subsistencia de pequeños conjuntos económicos que se desarrollaron en la informalidad y que hoy en día forman parte de distribuciones organizativas legales y examinadas por el Estado.

En la misma línea, considerando la rápida evolución de la informalidad, De SOTO la define no sólo como la ausencia de regulación (concepto original), sino como el fenómeno social que se produce “cuando el derecho impone reglas que exceden el marco normativo socialmente aceptado”; por lo que los sujetos se ven obligados a utilizar herramientas “extralegales”. De esta forma, sostiene, su origen encuentra justificación en la institucionalización de un régimen mercantilista que esconde un fuerte intervencionismo estatal, lo cual se traduce en altos costos de formalización dificultando la satisfacción de las demandas económicas y sociales de la población.

Por otro lado, es importante señalar que la informalidad encuentra escenario no solo en nuestro país, sino que representa una reacción a la desestabilización económica en sociedades tan similares como disimiles a la nuestra.

Nivel De Conocimiento Tributario

Para Díaz (2008) es el grado de conocimiento que tienen las personas acerca de un conjunto de obligaciones tributarias a favor del Estado.

Este conocimiento de las personas, sujetos pasivos y la colectividad en general de los Derechos y Deberes Tributarios sirve para el desarrollo de nuevos comportamientos de los contribuyentes en materia impositiva para fomentar la conciencia tributaria, evitando la evasión del pago de impuestos y las sanciones establecidas por la ley. También se dan los parámetros Socio Culturales que cualifican y cuantifican una cultura tributaria adecuada en un municipio, Ciudad, Estado, País y Región.

Es necesario que todos los ciudadanos de un país posean una fuerte cultura tributaria para que puedan comprender que los tributos son recursos que recauda el Estado en carácter de administrador, pero en realidad esos recursos le pertenecen a la población, por lo tanto, el Estado se los debe devolver prestando servicios públicos (como por ejemplo los hospitales, colegios, etc.).

El contribuyente tiene frente al Estado dos tipos de obligaciones, que se concretan en cada una de las leyes aplicables a los tributos:

- Materiales: Entendiendo por tales el pago de las obligaciones pecuniarias derivadas de la imposición de tributos por ley.
- Formales: Que pueden alcanzar desde originar una contabilidad para el negocio hasta exhibir en tiempo y forma la afirmación correspondiente a un impuesto.

Los deberes formales son independientes de los materiales, hasta el punto de que un participante puede ser corregido por no haber cumplido sus compromisos formales a pesar de haber cumplido sin excepción los materiales.

Luego de haber descrito en el contexto de estudio se ha llevado a establecer la siguiente interrogante de investigación:

¿Qué relación existe entre la informalidad y el nivel de conocimiento tributario de los propietarios de las Micro y Pequeñas Empresas del Distrito de Trujillo-Urbanización Palermo en el año 2012?

La investigación se justifica en:

Hace unos meses volvió a estar sobre la alfombra de la disputa en América Latina el problema de la informalidad en la economía (o economía sumergida) como la llama el FMI (Fondo Monetario Internacional) para el año 2012 y las dificultades coligadas que genera.

En lo que se relaciona a elemento fiscal interesa, es decir, todo lo referente a las entradas del estado, la problemática se viene dando desde tiempos atrás tiene que ver con la llamada "informalidad tributaria", que intuye a las acciones injustas y a los ingresos declarados originarios de la elaboración de bienes y servicios legales, de tal modo que circunscribiría toda acción económica que, en general, sería sujeta a tributación si fuera declarada a los mandos tributarios.

Si bien estas personas operan dentro del ámbito de la ley, esta no se aplica o no se cumple; o no provoca su desempeño por ser impropia, difícil o asignar costos excesivos al momento de cumplir. Las actividades de estas personas y empresas no están examinadas por la ley.

En conclusión, se puede decir que ser informal es crear un negocio, que es un fin lícito, pero, para ejercerlo no cumplen con las exigencias formales establecidos.

Este problema no es solo un mal de nuestro país sino también un problema complejo que compartimos a nivel global con el resto de países, lo que nos da a entender que debemos conocer más del tema para buscar soluciones activas que ayuden a un mejor proceso de entendimiento de cuáles son los motivos específicos que orientan a los ciudadanos propietarios de micro empresas a evadir sus obligaciones tributarias y a su vez conocer cuáles serían las posibles alternativas de incentivos que tendrían para no caer esta informalidad.

En la actualidad el índice de MYPES existentes en nuestra localidad tienen un número importante, veinte mil (20,000) MYPES entre formales e informales localizadas en los 59 territorios vecinales de la ciudad norteña de Trujillo, informó el Gerente Municipal de Desarrollo Económico, Manuel Vera Calmet, situación que ha contribuido con el crecimiento económico del Perú. A su vez este crecimiento viene acompañado con el latente problema de no tener un adecuado nivel de conocimiento tributario que se viene dando en nuestro país, el cual afecta de cierta manera los intereses de nuestro Estado y a los empresarios que operan de

manera formal en cuanto a la falta de oportunidad de competir en iguales condiciones dentro de un mercado regular. Pero, por otro lado, ha beneficiado a los empresarios de las MYPES informales al no tener que pagar montos elevados de dinero debido a las tasas tributarias que por ley le corresponden.

SUNAT-La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, exporta a los participantes información clara y detallada a su medio online, indicando las operaciones que no han tomado en cuenta para su manifestación de pagos que hacen cada año, a su vez las multas proporcionadas que se les empleará, de igual forma el tiempo límite que tienen para rectificar los errores dados, los contribuyentes no revisan a tiempo esta información enviada por no contar con una percepción de conocimiento tributario que está ligado a la cultura tributaria y de las responsabilidades que esta conlleva.

Una de las razones de esta investigación es informar a los interesados en conocer sobre esta problemática, realizando una investigación profunda con la finalidad de conocer los primordiales orígenes que generan la informalidad de las MYPES y la relación que existe con el nivel de conocimiento tributario de sus propietarios, ya que será el ámbito laboral en el que como futura contadora me desarrollare.

Esta investigación pretende alcanzar como objetivo general establecer la relación que existe entre la informalidad y el nivel de conocimiento tributario de los propietarios de las Micro y Pequeñas empresas (MYPES) Urbanización Palermo–Distrito de Trujillo en el año 2012, cuyos objetivos específicos son:

Como primer objetivo específico estipular el grado de conocimiento de los empresarios de las MYPES sobre el marco tributario concerniente al desarrollo de sus actividades en la Urbanización Palermo Distrito de Trujillo, como segundo objetivo específico indicar la SUNAT, es decir, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, cumple con su función de informar oportunamente sobre aspectos tributarios a los micros y pequeños empresarios de la Urbanización Palermo, como tercer objetivo específico identificar las nuevas

medidas correctivas que ha establecido el Estado con la finalidad de eliminar la informalidad de las MYPES, como cuarto objetivo específico formular sugerencias para contrarrestar el número de MYPES informales en el Distrito de Trujillo - Palermo.

Como hipótesis tenemos lo siguiente: La informalidad se relaciona directamente con el nivel de conocimiento tributario de los propietarios de las MYPES del Distrito de Trujillo Urbanización Palermo en el año 2012.

II. MÉTODO

2.1 Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

Bernal (2010) indica que la actual indagación es descriptiva correlacional, porque utilizan conocimientos de acuerdo al avance tecnológico e información para intentar encontrar las posibles causas de la problemática, también emplea preparaciones ya mostrados a fin de optimizar nuestro conocimiento cultural. Debido a que debemos conocer para poder actuar sobre la solución de este problema que es la Informalidad y el Nivel de Conocimiento Tributario de los Propietarios de las Micro y Pequeñas Empresas del Distrito de Trujillo-Urbanización Palermo en el año 2012.

Diseño de Investigación

Según el diseño Urtecho, C. (2014) la investigación es no experimental, ya que el estudio no se manobra ninguna variable e indicó la conducta de la muestra, tal como se pauta en el campo de averiguación.

Aplicando las encuestas a los dueños de las MYPES de la Urbanización Palermo ubicada en Trujillo, fue tabulada, utilizando tablas estadísticas y cuadros que accedieron cumplir asimilaciones de la información existente.

En los cuadros estadísticos, accedieron puntualizar las deducciones resueltos por las encuestas, dicha averiguación fue detallada a través de porcentajes y la entrevista aplicada al personal de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria ayudo a tener información sobre las campañas y cronograma de actividades que tiene la SUNAT para contrarrestar la informalidad de esta manera se llegó a las conclusiones y sugerencias.

Además, es un diseño transversal dado que la recolección de los datos de los propietarios de las MYPES se va a realizar en un sólo momento, es decir en un período determinado de tiempo.

2.2 Operacionalización de variables

Variables

Informalidad -Variable Dependiente

Conjunto de acciones y hechos que ejecutan evadiendo lo que se refiere el Marco Jurídico existente para tener un incremento de rentabilidad.

Nivel De Conocimiento Tributario-Variable Independiente

Es aquel nivel de conocimiento que obtienen los individuos sobre un conjunto de obligaciones tributarias a favor del Estado.

2.2.1.Operacionalizacion de variables

Tabla N°2.1

Matriz de operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA	INSTRUMENTO	
Independiente: Nivel De Conocimiento Tributario	Socio-Econ	Grado de instruc	¿Cuál es su grado de instrucción?	Cualitativa nominal	Entrevista Y Cuestionario	
		Estado Civil	¿Cuál es su estado civil?			
		Lugar de Residencia	¿Cuál es su lugar de residencia?			
		Ocupación Extra	¿Tiene alguna ocupación extra?			
	Acciones De Control	Asistencia a charlas tributarias. Accesibilidad de información tributaria	¿La Sunat cumple la función de informar oportunamente sobre aspectos tributarios?	Observación Y Encuesta		
	Dependiente: Informalidad	Laboral	Giro del Negocio	¿Cuál es el giro de su negocio?	Cualitativa de intervalo	Cuestionario Mediante Entrevista
			Nº de trabajadores	¿Cuál es el número de trabajadores en su negocio?		
			Régimen Laboral	¿A qué régimen tributario está acogido?		
Tributario		Conoc. Rég Tribut	¿A qué régimen tributario está acogido?			
		IGV	¿Cada vez que emite un comprobante de pago, qué porcentaje aplica de IGV?			
		Impuesto a la renta	¿A cuánto asciende aproximadamente su capital de trabajo?			
	Comprobantes de pago	¿Qué tipo de comprobante de Pago emite?	Encuesta			
	Utilidad	¿A cuánto asciende la utilidad de su negocio mensualmente?				

EMPRESARIAL

Costos fijos y var.	¿A cuánto asciende aproximadamente el costo de ventas en el que incurre mensualmente? ¿El lugar en donde realiza sus actividades es propio o alquilado?	Entrevista Y Cuestionario
Ventas mensuales	¿Para la operatividad de su negocio ¿Usted ha recibido algún tipo de financiamiento?	Cualitativa de intervalo
Capital de trabajo	¿ A cuánto asciende aproximadamente su capital de trabajo?	
Existencias	¿Qué modalidad de pago emplea para la compra de sus mercaderías?	

2.3 Población, muestra, muestreo (criterios de selección de la muestra)

2.3.1 Población

Está conformada por los propietarios de las MYPES del distrito de Trujillo – Urbanización Palermo que abarca las siguientes calles y lugares: Av. Vallejo, Sinchi Roca, Eguren, Emporio Albarracín (Ex Tacora).

2.3.2 Muestra

ÍTEM

N: Población.	300
K: Nivel de Confianza 95%	1.96
E: Error de Estimación	7.5
P: % de éxito	50
Q: % de fracaso	50

$$M = \frac{N * Z^2 * P * Q}{E^2 * (N - 1) * Z^2 * P * Q}$$

$$M = \frac{201,72}{2,35427}$$

M=	86	Propietarios
-----------	-----------	--------------

Fueron elegidos 86 propietarios de las Micro y Pequeñas Empresas del Distrito de Trujillo- Urbanización Palermo.

La elección de los encuestados es razonable, porque cada uno de los participantes tiene las mismas posibilidades de ser los seleccionados.

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1. Técnica

Encuesta

Se aplicó a una muestra característica de 86 Dueños de las MYPES del Distrito Trujillo Urb. Palermo en el año 2012.

2.4.2. Instrumento

En esta investigación la técnica utilizada es la Encuesta con su respectivo instrumento que es el cuestionario y el análisis documental.

2.4.3. La Entrevista

Se entrevistó al personal de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), encargada de brindar información sobre las campañas, cronograma de actividades, incentivos para contrarrestar la informalidad de las MYPES del Distrito de Trujillo.

2.4.4 Validez y confiabilidad

Resumen del procesamiento de los casos			
		N°	%
	Validos	57	100
Casos	Excluidos (a)	0	0
	Total	57	100

Alfa	de	N°	de
Cron		de	Elementos
Bach			
,867		20	

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del Procedimiento

2.5 Procedimiento

La información recopilada de nuestra investigación se utiliza el análisis documental, lo cual permitirá conocer más a fondo los detalles de nuestro estudio.

2.6 Métodos de Análisis de datos

Es inductivo por que las variables Informalidad y Nivel de Conocimiento Tributario son variables Cualitativas Ordinales y por qué parte de lo particular a lo general.

Métodos Empíricos Observación porque se recopilaron datos primarios a partir de la observación de personas, acciones y situaciones pertinentes.

2.7 Aspectos éticos

En cuanto a los criterios de rigor ético de este estudio se consideró los siguientes: Consentimiento informado, porque los participantes del estudio (muestra) estuvieron de acuerdo con ser informantes y conocer sus derechos y responsabilidades de la realización de esta investigación. Confidencialidad, porque se aseguró la protección de la identidad de las personas que participan como informantes de la investigación, es decir, a los propietarios de la de las MYPES del distrito de Trujillo – Urbanización Palermo.

La confiabilidad; que consiste en que los instrumentos sean confiables, los cuales se obtuvo mediante una prueba piloto mediante el alfa de Cronbach.

La Objetividad; los datos se mostraron tal como fueron sin ser observados, sin la manipulación de los datos.

Y por último la validez; que se realizó mediante el juicio de experto a fin de que los instrumentos, miden lo que indica

III. RESULTADOS

La Micro y Pequeña Empresa es la organización que se encuentra conformada por menos de diez personas, incluyendo al propietario quien mantiene legalmente el permiso para conservar vigente esta reducida empresa, cuyo objetivo es desenvolverse en base a las siguientes actividades, las cuales son la extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o la prestación de servicios requeridos.

Con respecto al objetivo específico 01: “Grado De Conocimiento De Los Empresarios De Las Mypes Sobre El Marco Tributario Concerniente Al Desarrollo De Sus Actividades En La Urbanización Palermo Distrito De Trujillo”.

Tabla: N° 3.1

Régimen Tributario al que pertenecen los Propietarios de las MYPES

ÍTEM	Propietario	Porcentaje
RUS	65	76%
RER	8	9%
RÉGIMEN GENERAL	13	15%
TOTAL	86	100%

Fuente: Encuesta

Realizado por: La Autora

Interpretación:

La **Tabla N° 3.1**, exhibe el tipo de régimen tributario al que pertenecen los Propietarios.

Este contenido nos permite conocer que el 76% se encuentra situado en el Régimen Único Simplificado un 15% en el Régimen General lo que quiere decir que están afectos al IGV declaración de Renta y las demás contribuciones pertinentes y solo un 9% están en el Régimen Especial de la Renta los cuales se deduce que están afectos a IR y al IGV. Se puede determinar que el régimen tributario nos facilita identificar al tipo de propietario de acuerdo al régimen que esta acogido.

Tabla: N^a 3.2

Propietarios que aplicarían al Régimen Especial a la Renta de tasa del 1.3%

ÍTEM	Propietario	Porcentaje
SI	60	70%
NO	26	30%
TOTAL	86	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: La Autora

Interpretación:

La **Tabla N^o 3.2**, se muestra la tasa que le aplicarían al Régimen Especial de la Renta del 1.3% los propietarios de las MYPES.

Este contenido permite conocer que el 70% si le aplicaría la tasa del 1.3% y el 30% no le aplicaría ese porcentaje de tasa lo que nos muestra que los señores dueños de las MYPES de la Urbanización no conocen con exactitud cuál es la tasa perteneciente al este régimen debido a que la tasa aplicativa es del 1.5% para este Régimen, indicándonos que no conocen sobre el marco tributario.

Tabla: N^a 3.3

N^a de Trabajadores de los Propietarios de las MYPES de la Urbanización Palermo

ÍTEM	Propietario	Porcentaje
DE 1 A 3	48	56%
DE 3 A 5	2	2%
DE 6 A 8	0	0%
MAS DE 7	0	0%
NO TIENE	36	42%
TOTAL	86	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: La Autora

Interpretación:

La **Tabla N^o 3.3**, tienen por objetivo conocer en promedio cuantos trabajadores laboran obteniéndose que el 56% de los propietarios de las MYPES de la Urbanización Palermo tienen en promedio de 1 a 3 trabajadores laborando, lo que nos da un indicador de que cumple con uno de los requisitos para ser considerados como MYPES.

Tabla: N^o 3.4

Costos Laborales que incurren Propietarios de la Urbanización Palermo

ÍTEM	Propietario	Porcentaje
CTS	9	10%
GRATIFICACIÓN	6	7%
ESSALUD	2	2%
ONP	0	0%
TODAS	23	27%
NINGUNO	46	53%
TOTAL	86	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: La Autora

Interpretación:

La **Tabla N^o 3.4** presenta los resultados sobre los costos laborales de los Propietarios de las MYPES en la que se analizó los siguientes aspectos: CTS, gratificaciones, EsSalud, ONP, Todas o Ninguno.

El 53% de los Propietarios no brindan ningún beneficio Social y el 27% ofrecen todos los Beneficios Sociales a sus trabajadores, en cuanto a la Compensación por Tiempo de Servicios los Propietarios de la Urbanización Palermo incurren en un costo laboral del 10% en Gratificaciones un 7% y el 2% en EsSalud.

Tabla: N° 3.5

Comprobantes de Pago que emiten los Propietarios

ÍTEM	Propietario	Porcentaje
FACTURA	7	8%
BOLETA	30	35%
TICKET	0	0%
LIQUIDACIÓN DE COMPRA	0	0%
TODAS	0	0%
NINGUNO	49	57%
TOTAL	86	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: La Autora

Interpretación:

La **Tabla N° 3.5** presenta cuales son los comprobantes de pago que emiten los Propietarios con mayor predominación el 35% emiten Boletas de Pago y el 8% Factura y Ninguno el 57% lo que nos indica que los Propietarios de las MYPES pertenecientes al RUS van de la mano con los comprobantes emitidos por estos.

Tabla: Nª 3.6

Aplicación del IGV al comprobante de pago emitido por los dueños

ÍTEM	Propietario	Porcentaje
IGV 10%	0	0%
IGV 17%	0	0%
IGV 18%	30	35%
IGV 21%	0	0%
IGV 19%	54	63%
NINGUNO	2	2%
TOTAL	86	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: La Autora

Interpretación:

La **Tabla Nª 3.6** presenta que el 63% de los Propietarios le aplicarían una tasa del 19% y el 35% una tasa del 18% dejando solo un 2% que no le aplicarían ninguno.

Con respecto al objetivo específico 02: “La Superintendencia Nacional De Administración Tributaria (Sunat) Y El Cumplimiento De Informar Oportunamente Sobre Aspectos Tributarios A Los Micro Y Pequeños Empresarios De La Urbanización Palermo”.

Tabla: N° 3.7
SUNAT informa Aspectos Tributarios a los Propietarios de las MYPES de la Urbanización Palermo del distrito de Trujillo

ÍTEM	Propietario	Porcentaje
SIEMPRE	0	0%
A VECES	7	8%
MUY POCO	56	65%
NUNCA	23	27%
TOTAL	86	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: La Autora

Interpretación:

La **Tabla N° 3.7** presenta que el 65% de los dueños de las MYPES dicen que la SUNAT informa muy poco sobre el marco tributario concerniente a sus derechos y obligaciones tributarias y laborales y que el 27% nunca les informa, sin olvidar que el 8% dice que a veces la Superintendencia Nacional Administración Tributaria SUNAT les informa oportunamente lo que es un indicador que la SUNAT no genera una concientización sobre el marco tributario y laboral que deben cumplir estos mismos y que esto genera que los Propietarios no conozcan sobre sus derechos y obligaciones laborales y tributarias.

Con respecto al objetivo específico 03: “Medidas Correctivas Que Ha Establecido El Estado Con La Finalidad De Eliminar La Informalidad De Las Mypes”.

Entrevista al encargado de orientar en asuntos concernientes a aspectos tributarios en la SUNAT.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT tiene un cronograma de actividades anual para el Distrito de Trujillo?	Si, está publicado en la página web de La SUNAT y contiene el cronograma pactado sobre aspectos tributarios como modificaciones de pagos a cuenta a la Renta y manejo de planilla electrónica además de las últimas modificaciones al código tributario.
2. ¿Existen campañas de concientización para erradicar la informalidad por parte de La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria para el Distrito de Trujillo?	No, necesariamente lo realiza SUNAT debido a que en coordinación con La Municipalidad de Trujillo se orienta al Propietario sobre aspectos tributarios y las ventajas de su formalización.
3. ¿La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria tiene incentivos tributarios para los propietarios de las MYPES del Distrito de Trujillo concerniente a la erradicación de la informalidad?	Si, esto se dio por medio de la Ley de MYPE de formalización laboral, en esta ley se aplican incentivos lo cual beneficia a los Propietarios de las MYPES lo que significa grandes ahorros en comparación con el régimen general laboral y ayuda a la creación de empleo decente, y reconociéndoles a sus trabajadores sus derechos laborales

4. ¿Mediante que Normas o Leyes SUNAT tiene como fin eliminar la Informalidad de las MYPES?	La Nueva Ley Mype que está vigente a partir del 01.10.2008, cambia el Art. 3° de la Ley N° 28015. Así, el Art. 5° del TUO de la Ley Mype. Mediante el Decreto Legislativo N° 967 vigente a partir del 01.01.2007, se realizaron modificaciones al Nuevo RUS.
5. ¿Las charlas donde son expuestas?	Las charlas son expuestas en el auditorio del Colegio de Contadores o en la Cámara de Comercio.
6. ¿Cada que tiempo se realizan estas charlas?	Los dos lunes de cada mes son brindadas las charlas.
7. ¿Las charlas son para el público en general o solo para los propietarios de las MYPES?	Se le brinda estas charlas al público en general pero en si se tocan temas concernientes al interés de las MYPES.
8. ¿Los temas a tratar en las charlas son sorteados o existe un pedido especial sobre temas de interés?	Existen pedidos especiales de los Gremios y se tocan estos temas solicitados por ellos.

Fuente: Entrevista a profundidad al encargado de orientar en asuntos concernientes a aspectos tributarios de la SUNAT.

Con respecto al objetivo específico 04: “Sugerencias Para Contrarrestar El Número De Mypes Informales En El Distrito De Trujillo Palermo”.

FUNDAMENTACIÓN	El número de MYPES Informales tiene un crecimiento considerado por lo que se vierte las siguientes sugerencias para contrarrestar su informalidad.
<p>SUGERENCIAS Se sugiere que todo debe estar enlazado al Registro Único del Contribuyente RUC para la solicitud de un préstamo a una entidad bancaria o financiera debido a que, mediante el RUC se puede indicar que es una MYPE registrada y esto nos indicaría que no es una MYPE informal. A demás no solo para un préstamo sino también para cualquier trámite concerniente a la operatividad de su negocio.</p>	
<p>Eliminar la burocracia por parte del Estado para el trámite documentario para la formalización de las MYPES ya que esto es lo que desanima a los Propietarios de las MYPES a su formalización ya que no existe una orientación directa por parte del estado por medio de charlas al sector en donde se encuentran ya que para el Propietario de las MYPES asistir a estas charlas dictadas en un auditorio o en el Colegio de Contadores tiene un grado de dificultad por lo que no pueden dejar de asistir a sus negocios y debido a esto no asisten y no se informan sobre aspectos tributarios que deben conocer.</p>	
<p>Un mayor enfoque sobre campañas de Formalización a los Propietarios, debido a que ellos son fuente de comercio en nuestra localidad y es por ellos existe un movimiento económico sostenible por lo que se debe aprovechar su Formalización para que estas MYPES tengan un crecimiento no solo local sino también nacional y por qué no internacional.</p>	
<p>La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria debe ser imparcial al momento de aplicar sanciones o multas por que son más estrictos con estas MYPES pequeñas, existe un seguimiento inmediato al momento que no se cumple con algún pago o se equivoca la información, pero lo mismo no ocurre con las grandes empresas ya que estas a pesar que deben sumas cuantiosas a la SUNAT siguen operando con toda tranquilidad.</p>	

Caso contrario con las MYPES que son inmediatamente sancionadas y clausuradas por que no se cumplió con los pagos correspondientes o también no se manejó cierta información oportuna esto trayendo consigo una falta de conocimiento tributario sobre los derechos y obligación que contraen estos propietarios de las MYPES.

3.5. Contratación de la Hipótesis

De la investigación desarrollada en la cual se ha vertido la información expuesta y a su vez se ha diseñado los procedimientos adecuados para su contrastación, se deja demostrado que la Informalidad y el Nivel de Conocimiento Tributario de los Propietarios de las MYPES de la Urbanización Palermo del Distrito de Trujillo, es positiva, dado que la relación entre estos de los Propietarios de las MYPES es directa. Debido a que el 76% del número de MYPES acogidas al RUS tienen menor conocimiento de los aspectos tributarios como lo muestran las cifras donde el 63% le aplicaría la tasa del IGV del 19% además el 57% de estos propietarios no emiten comprobantes de pago incurriendo en la informalidad perjudicándolas de manera significativa en la actividad de su negocio lo que genera grandes pérdidas y un ambiente desintegrado de las obligaciones tributarias de los propietarios.

Por lo antes expuesto se acepta la hipótesis planteada al inicio como respuesta tentativa a esta investigación.

IV. DISCUSIÓN

4.1. En relación del estudio realizado, se ha determinado que en el sector de las MYPES ubicadas en la Urbanización Palermo Distrito de Trujillo los propietarios se encuentran acogidos en su mayoría al régimen del RUS lo que nos indica que de 86 propietarios 65 pertenecen al RUS ,8 al RER y 13 al REGIMEN GENERAL (ver Tabla N^a 02)

Los trabajadores pertenecientes a las MYPES de los Propietarios de la Urbanización se encuentran en promedio de 1 a 3 trabajadores (Tabla N^a 04) pero a su vez el costo laboral incurrido por estos propietarios es alto (Tabla N^o 05) predomina el que no otorguen ningún beneficio social por lo que viola lo establecido por la LEY MYPE y es un indicador de que al no conocer cuáles son los beneficios sociales que les corresponde a sus trabajadores no manifiestan tener el mínimo de conocimiento tributario necesario y esto va de la mano con la Informalidad. A demás de ello la mayoría de estos propietarios (ver Figura N^a11) no saben aplicar el porcentaje de tasa del RER lo que nos indica que los dueños de las MYPES no están actualizados con la tasa correspondiente al Impuesto General a las Ventas lo que es un indicador de que no existe un nivel de conocimiento adecuado correspondiente al marco tributario por parte de estos propietarios. De esta manera se ha cumplido el objetivo de “El grado de conocimiento de los empresarios de las MYPES sobre el marco tributario concerniente al desarrollo de sus actividades en la Urbanización Palermo Distrito de Trujillo.”

Para Flores (2004) el nivel de conocimiento tributario sirve para el crecimiento de nuevas conductas de los colaboradores en materia impositiva para desarrollar la conciencia tributaria, disminuyendo la evasión del pago de impuestos y las sanciones planteadas por la ley. También se muestran los parámetros Socio Culturales que cualifican y cuantifican una cultura tributaria adecuada en un municipio, Ciudad, Estado, País y Región.

4.2. De acuerdo al estudio realizado, se ha determinado que los propietarios indican que La SUNAT informa poco sobre los aspectos tributarios de interés para estos propietarios lo que genera que los Propietarios no conozcan sobre sus derechos y obligaciones laborales y tributarias indicándonos que al no haber una difusión de la información no se puede exigir que los propietarios de las MYPES conozcan sobre aspectos tributarios que no se les brinda a tiempo, orientando esto a la informalidad.

De esta manera se ha cumplido el objetivo de “Indicar si la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria cumple con su función de informar oportunamente sobre aspectos tributarios de los empresarios de la Urbanización Palermo.

Para Cortez (2010) los ingresos fiscales conforman la fundamental fuente de financiamiento por lo que una política de Estado coherente deberá promover la participación de los agentes económicos en el sector formal; sin olvidar que “los potenciales beneficios económicos que el propietario (inversionista de una MYPES) pueden tomar tiempo para el futuro constituyen el principal incentivo que lo inducirá realizar inversiones necesarias, es decir, a partir de un análisis costo/beneficio que refleje mayor ganancia, el empresario se arriesgara a participar dentro formal, y por lo tanto, legal del Estado.

4.3. De acuerdo al estudio realizado, se ha determinado que la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT existe un cronograma de actividades publicado en la página web de pactando aspectos tributarios como modificaciones de pagos a cuenta a la Renta y manejo de planilla electrónica además de las últimas modificaciones al código tributario. A demás de ello La Municipalidad de Trujillo llega a un acuerdo La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT con la finalidad de orientar al Propietario sobre aspectos tributarios y las ventajas de su formalización. El estado ha promovido Leyes como la Ley de MYPE de formalización laboral, en esta ley se aplican incentivos lo cual beneficia a los Propietarios de las MYPES lo que significa grandes ahorros en comparación con el régimen general laboral y ayuda a la creación de empleo decente, y reconociéndoles a sus trabajadores sus derechos laborales Las charlas a los propietarios de las MYPES de la Urbanización Palermo son expuestas en el auditorio del Colegio de Contadores o en la Cámara de Comercio los dos Lunes de cada mes son para el público en

general pero en si se tocan temas concernientes al interés de las MYPES. Existen pedidos especiales de los Gremios y se tocan temas solicitados por ellos.

De esta manera se ha cumplido el objetivo de “Identificar las nuevas medidas correctivas que ha establecido el Estado con la finalidad de eliminar la informalidad de las MYPES”.

Para Cortez (2010), a lo que se refiere “constitución informal de los negocios” acata a los enormes precios de transacción que excitan un recorte sin justificación de recursos que el propietario no estará preparado a perder, a menos que el Estado conceda patrocinios que le accedan explicar en mejores situaciones en el espacio formal que en el informal.

Por tal motivo se considera que, si el Estado realiza una averiguación para incluir el sector informal en el marco jurídico legal, corresponderá organizar un régimen atractivo que impulse a los conjuntos económicos a realizar una inversión mayor que, a largo plazo, cree remuneraciones que le accedan un rescate económico neutral considerada en el estado de ganancias y pérdidas. Dicho estudio responde a una evaluación lógico-económica de los intereses de los dependientes en tanto buscan alcanzar mayores predomios basándose en una sensata inversión de recursos.

4.4. De acuerdo al estudio realizado, se ha determinado que para un mayor control de las transacciones que solicitan las MYPES todo debe estar enlazado al Registro Único del Contribuyente RUC para la solicitud de un préstamo a una entidad bancaria o financiera debido a que, mediante el RUC se puede indicar que es una MYPE registrada y esto nos indicaría que no es una MYPE informal. A demás no solo para un préstamo sino también para cualquier trámite concerniente a la operatividad de su negocio.

Eliminar la burocracia por parte del Estado para el trámite documentario para la formalización de las MYPES, para el Propietario de las MYPES asistir a estas charlas dictadas en un auditorio o en el Colegio de Contadores tiene un grado de dificultad por lo que no pueden dejar de asistir a sus negocios y debido a esto no asisten y no se informan sobre aspectos tributarios que deben conocer.

Un mayor enfoque sobre campañas de Formalización a los Propietarios de las MYPES del Distrito de Trujillo y La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT debe ser imparcial al momento de aplicar sanciones o multas por que son más estrictos con estas MYPES pequeñas, y no con las grandes empresas.

De esta manera se ha cumplido el objetivo de “Formular sugerencias para contrarrestar el número de MYPES informales en el Distrito de Trujillo - Palermo.

Y el de establecer la relación existente entre la Informalidad y el Nivel de conocimiento Tributario de los Propietarios de las MYPES de la Urbanización Palermo Distrito de Trujillo.

V.CONCLUSIONES

- 5.1 El grado de conocimiento de los empresarios de las MYPES sobre el marco tributario concerniente al desarrollo de sus actividades de la Urbanización Palermo Distrito de Trujillo, los Propietarios de las MYPES tienen de 1 a 3 trabajadores pero no cumplen con darles sus beneficios sociales correspondientes debido a que recaen en un desconocimiento tributario porque sus trabajadores deberían estar acogidos a la Ley MYPE y 63% de los Propietarios de las MYPES de la Urbanización Palermo le aplicarían una tasa del 19% al IGV, no teniendo un conocimiento actualizado de esta tasa debido a que desde el año 2011 se le aplica una tasa del 18% para el Impuesto General a las Ventas,
- 5.2 La Superintendencia Nacional Administración Tributaria SUNAT informa poco sobre los aspectos tributarios de interés para estos propietarios lo indica el 86% de los propietarios encuestados lo que genera que no conozcan sobre sus derechos y obligaciones laborales y tributarias y esto genera que se recaiga en una informalidad que va de la mano con poco nivel de conocimiento tributario de los Propietarios de las MYPES de la Urbanización Palermo debido a que no hay una información y concientización adecuada para que estas MYPES se formalicen para que tengan un crecimiento y no vivan sumergidos en una informalidad que no les permite tener acceso a beneficios económicos tributarios y laborales.
- 5.3 Las nuevas medidas correctivas que ha establecido el Estado con la finalidad de eliminar la informalidad de las MYPES por medio de un cronograma de actividades anual para el Distrito de Trujillo, charlas, leyes pero no se tiene una concientización directa con estos propietarios debido a que las charlas son dictadas en ambientes y horas poco adecuadas para la asistencia de estos, no teniendo a la mano una información adecuada del costo y beneficio de su formalización además de incurrir en faltas como no conocer sobre aspectos tributarios que son de suma importancia para el giro de sus actividades.
- 5.4 Se sugiere para contrarrestar el número de MYPES informales en la Urbanización Palermo Distrito de Trujillo es que debería existir una política que para cualquier transacción de esta

MYPE como solicitud de préstamos bancarios o financieros se realice mediante el RUC para indicar que es una MYPE registrada y esto nos informaría que no es una MYPE informal dentro de estas sugerencias también se encuentra eliminar la burocracia que tiene el estado mediante la formalización porque esto desanima al Propietario de la MYPE en su formalización además la SUNAT debe ser imparcial al momento de aplicar sanciones o multas por que son más estrictos con estas MYPES pequeñas, y no con las grandes empresas esto provoca que las MYPES opten por soluciones informales que a largo plazo las perjudica a ellas y al sector económico del país por qué no se realizan las contribuciones correspondientes y esto afecta al crecimiento del país y de estas MYPES que con el tiempo se extinguen debido a que no pueden competir de manera equitativa contra otras empresas, indicándonos la relación entre la Informalidad y el Nivel de Conocimiento Tributario de los Propietarios de las MYPES de la Urbanización Palermo Distrito de Trujillo.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Facilitar una información oportuna por parte de La Superintendencia de Administración Tributaria SUNAT debido a que no hay una información y concientización adecuada para que estas MYPES se formalicen para que tengan un crecimiento y no vivan sumergidos en una informalidad que no les permite tener acceso a beneficios económicos tributarios y laborales. Además de ello no solo se debe concentrar en un sector si no tener una capacitación personalizada para cada uno de estos propietarios, así ellos y todos nosotros saldremos beneficiados a largo plazo porque la informalidad trae consigo además desorden, un ambiente poco tratable para la venta de los productos que estos ofrecen, desorganización y también por qué no decir delincuencia ya que estos facinerosos se aprovechan del desorden originados de estas MYPES.
- 6.2. Brindar un mayor apoyo a los propietarios de las MYPES de la Urbanización Palermo por medio de charlas y campañas que fortalezcan su nivel de conocimiento tributario para así hacer frente a los cambios que el Estado establece con el fin de eliminar la informalidad en la que recaen estas MYPES por desinformación, desinterés o porque les es más beneficioso ser Informales y no tener un conocimiento del marco tributario determinando ahí sus derechos y obligaciones.
- 6.3. Conocer las nuevas medidas correctivas que ha establecido el Estado con la finalidad de eliminar la informalidad de las MYPES, la difusión de los beneficios y ventajas de la formalización las charlas y cronogramas que imparte SUNAT deberían realizarse no solo en ambientes cerrados sino también debería haber campañas al público en general con la colocación de módulos informantes en puntos clave de informalidad
- 6.4. Establecer sugerencias para contrarrestar el número de MYPES informales en la Urbanización Palermo Distrito de Trujillo mediante inspecciones y supervisiones, con el apoyo de profesionales multidisciplinarios, altamente capacitados y entrenados a fin de asegurar el cumplimiento de las leyes y regulaciones tributarias y laborales, a la vez que el

estado promulgue políticas de protección a los propietarios de las MYPES, de la competencia extranjera e interna

REFERENCIAS

- Arocutipá. *Las Micro Finanzas y las Mypes en el Perú Contenido*, Perú. Recuperado el 09 del 2011 de:
<https://es.scribd.com/doc/19366012/Microfinanzas-y-las-mypes-peru>
- Bertossi, R. (2009). *Financiamiento de pequeñas y medianas empresas* . Perú.
- Cortez, S. (2010). *La Aplicación de los Procesos de Formalización de las MYPES como política laboral de Gobierno y su incidencia en la generación de empleo en la ciudad de Trujillo en la Ciudad de Trujillo (Tesis)*. Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo.
- Chanduvi, R. (2012). *Informalidad Empresarial en el Perú*. Recuperado el 09 del 2018 de:
<http://jcvalda.wordpress.com/2011/05/07/pymes-informalidad-empresarial-en-el-peru/>
- Díaz, J. (2008). *Diccionario y Manual de Contabilidad y Administración*.
- Flores, A. (2004). *Metodología de gestión para las micro, pequeñas y medianas empresas en lima metropolitana en la Ciudad de Trujillo (Tesis)*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Trujillo.
- Gallart, M. (2019). *Habilidades y competencias para el sector informal en América Latina: una revisión de la literatura sobre programas y metodologías de formación*. Perú.
- Haro, A. (2008). *Factores principales que determinan la informalidad de las Micro y Pequeñas empresas del sector industrial del calzado en el Distrito de El Porvenir en la Ciudad de Trujillo (Tesis)*. Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo.
- OCÉANO/CENTRUM. (2003). *Enciclopedia Práctica de la Pequeña y Mediana Empresa*.
- Pietro, F. (2011). *La Informalidad Laboral en el Perú*. Recuperado el 09 del 2018 de:
http://www.angelfire.com/magic/gokunet/cambiandonuestropais/files/la_informalidad.html
- PNUD. (2011). *Aspectos Tributarios: Contenido*, Perú. Recuperado el 09 del 2018 de:
<http://%20www.deperu.com/abc/articulo.php?con=303>

- Prado, A. (2010). *El Financiamiento como Estrategia de Optimización de Gestión en las MYPES Textil-Confecciones de Gamarra en la Ciudad de Trujillo (Tesis)*. Universidad San Martín de Porres. Trujillo.
- Salirrosas, L. y Lázaro, N. (2010). *Ventajas de la Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa, Aplicada a la Empresa Encasa S.A.C en el periodo 2010 en la Ciudad de Trujillo (Tesis)*. Universidad Privada del Norte. Trujillo.
- Urtecho, C. (2012). *La Influencia de la evasión tributaria e informalidad*. Recuperado el 09 del 2018 de <http://investigacionevasiontributaria.blogspot.com/2008/12/marco-terico.html>
- Wong, D. (1997) *los Grandes Pequeños Negocios Empresarios y Finanzas*. Centro de Investigación de la universidad del Pacífico. Perú.

ANEXOS: 1

CUESTIONARIO

El presente cuestionario está dirigido a los propietarios de las MYPES del Distrito de Trujillo Urbanización Palermo con el fin de conocer el Nivel de Conocimiento Tributario que tienen y a su vez si la Informalidad se relaciona con este, por lo que es de interés conocer su opinión. Los datos proporcionados son de carácter confidencial y serán utilizados solo para fines estadísticos.

1. Giro del Negocio.....
2. Género
Femenino Masculino
3. Grado de Instrucción
a) Primaria b) Secundaria c) Superior d) Ningún estudio
4. Lugar de residencia.....
5. Ocupación extra.....
6. Estado Civil
a) Soltero b) Conviviente Casado Viudo
7. ¿A cuánto asciende aproximadamente la remuneración que percibe mensualmente?
a) 300-400 b) 400-500 c) 500-600 d) 600-700
e) 700 a más
8. ¿A qué régimen tributario está acogido?
a) RUS b) RER Régimen General
9. Si usted estuviera acogido al RER, ¿Le aplicaría el 1?3% al monto total de sus ingresos mensuales?
Sí No
10. ¿Cuál es el número de trabajadores en su negocio?
a) 1 - 3 b) 3 - 5 c) 6 - 8
d) Más e) No tiene
11. ¿Cuáles son los beneficios sociales que le corresponden a sus trabajadores?
a) C.T.S b) Gratificaciones c) Es Salud
d) ONP e) Todas f) Ninguno
12. ¿Qué tipo de comprobante de Pago emite?
a) Factura b) Boleta de Venta c) Ticket
d) Liquidación de Compras Ninguno

13. ¿Cada vez que emite un comprobante de pago, qué porcentaje aplica de IGV?
 a) 10% b) 17% c) 18% d) 21% e) Ninguno
 ¿Cuánto le aplicaría?.....
14. La Sunat cumple la función de informar oportunamente sobre aspectos tributarios
 a) Siempre b) A veces c) Muy poco d) Ninguno
15. ¿Qué medio de publicidad utiliza para promocionar sus productos?
 a) Afiches b) Volantes c) Televisión d) Radio e) Otros.....
16. Para la operatividad de su negocio ¿Usted ha recibido algún tipo de financiamiento?
 a) Entidad Financiera b) Institución Bancaria c) Arrendamiento
 d) Autofinanciamiento e) Otros
17. ¿A cuánto asciende aproximadamente las ventas mensuales de su negocio?
 a) 1000-2500 b) 2500-4500 c) 4500-6000
 d) 6000-7500 e) más de 7500
18. ¿A cuánto asciende aproximadamente el costo de ventas en el que incurre mensualmente?
 a) 500-1500 b) 1500-2500 c) 2500-3500
 b) d) 3500-4500 e) más de 4500
19. Su negocio le genera una utilidad mensual de:
 a) 1000-2000 b) 2000-3000 c) 4000-5000
 b) d) 5000-6000 e) más de 6000
20. ¿A cuánto asciende aproximadamente su capital de trabajo?
 a) 500-1000 b) 1000-1500 c) 1500-2000
 d) 2000-3000 e) más de 3000
21. El lugar en donde realiza sus actividades es:
 a) Propio b) Alquilado
22. ¿Qué modalidad de pago emplea para la compra de sus mercaderías?
 a) Contado b) Crédito ¿cuántos días?.....

ANEXO:2
GUIA DE ENTREVISTA

**Encuesta aplicada al Orientador Tributario de la Superintendencia Nacional de
Administración Tributaria SUNAT**

NOMBRE: Katty Da Cruz Moreno

CARGO: Orientador Tributario de la Superintendencia Nacional de Administración
Tributaria SUNAT

PREGUNTAS

1. ¿La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT tiene un cronograma de actividades anual para el Distrito de Trujillo?

.....

2. ¿Existen campañas de concientización para erradicar la informalidad por parte de La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT para el Distrito de Trujillo?

.....

3. ¿La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT tiene incentivos tributarios para los propietarios de las MYPES del Distrito de Trujillo concerniente a la erradicación de la informalidad?

.....

4. ¿Mediante que Normas o Leyes La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT tiene como fin eliminar la Informalidad de las MYPES?

.....
.

5. ¿Las charlas donde son expuestas?

.....

6. ¿Cada que tiempo se realizan estas charlas?

.....

7. ¿Las charlas son para el público en general o solo para los propietarios de las MYPES?

.....

8. ¿Los temas a tratar en las charlas son sorteados o existe un pedido especial sobre temas de interés?

.....

ANEXOS: 3
ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD

 UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS	Código : P06-PP-FR-02.02 Versión : 15 Fecha : 10-05-2019 Página : 1 de 1
--	--	---

Yo, **GUILLERMO PÁRIS ARIAS PEREYRA** docente de la Facultad **CIENCIAS EMPRESARIALES** y Escuela Profesional **CONTABILIDAD** de la Universidad César Vallejo de Trujillo, revisor (a) de la tesis titulada

"LA INFORMALIDAD Y EL NIVEL DE CONOCIMIENTO TRIBUTARIO DE LOS PROPIETARIOS DE LAS MYPES DE LA URBANIZACIÓN PALERMO EN EL DISTRITO DE TRUJILLO EN EL AÑO 2012", del (de la) estudiante **MARIA TERESA BALTOYANO MONCEFU** constato que la investigación tiene un índice de similitud de 3.1%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lugar y fecha TRUJILLO 28 DE ENERO DEL 2020


Firma

GUILLERMO PÁRIS ARIAS PEREYRA

DNI: 18092301

Eaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
--------	----------------------------	--------	---	--------	-----------

ANEXO 4

PANTALLAZO DEL REPORTE DE SIMILITUD DE TURNITIN

Feedback Studio - Internet Explorer
https://ev.turnitin.com/app/carta/es/?o=1274650486&lang=es&os=1&u=1079842734

feedback studio La informalidad y el nivel de conocimiento tributario de los propietarios de las Mypes de la Urbanización Palermo en el distrito de Trujillo en el año 2012 -- /0

Resumen de coincidencias

27 %

Rank	Source	Percentage
1	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	4 %
2	repositorio.uladech.ed... Fuente de Internet	3 %
3	dspace.unitru.edu.pe Fuente de Internet	3 %
4	prezi.com Fuente de Internet	2 %
5	www.scribd.com Fuente de Internet	2 %
6	es.scribd.com Fuente de Internet	1 %
7	serviciosgdp.com Fuente de Internet	1 %
8	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	1 %
9	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	1 %
10	ucvvirtual.edu.pe	1 %

Página: 1 de 43 Número de palabras: 10265 Text-only Report High Resolution Activado 07:40 p.m. 12/03/2020

ANEXOS: 5

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV

 UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV	Código : F08-PP-FR-02.02 Versión : 10 Fecha : 10-06-2019 Página : 1 de 1
--	--	---

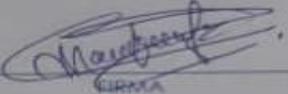
Yo **MARIA TERESA BALTODANO MONCEFU**, identificado con DNI N° **44141375** egresado de la Escuela Profesional de **CONTABILIDAD** de la Universidad César Vallejo, autorizo , No autorizo la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado **"LA INFORMALIDAD Y EL NIVEL DE CONOCIMIENTO TRIBUTARIO DE LOS PROPIETARIOS DE LAS MYPES DE LA URBANIZACIÓN PALERMO EN EL DISTRITO DE TRUJILLO EN EL AÑO 2012"**; en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33

Fundamentación en caso de no autorización:

.....

.....

.....


FIRMA

DNI: **44141375**

FECHA: 03 de FEBRERO del 2020

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------

ANEXO 6

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

BALTODANO MONCEFU MARIA TERESA

INFORME TITULADO:

LA INFORMALIDAD Y EL NIVEL DE CONOCIMIENTO TRIBUTARIO DE LOS PROPIETARIOS DE LAS MYPES DE LA URBANIZACION PALERMO EN EL DISTRITO DEL PORVENIR EN EL AÑO 2012

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

CONTADOR PÚBLICO

SUSTENTADO EN FECHA: 03 DE FEBRERO DEL 2020

NOTA O MENCIÓN: (14)


FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN

